

La ONU insta a los tribunales de justicia españoles a proteger a las criaturas de los abusadores sexuales y apoyar a las madres denunciantes

escrito por DF Diario Feminista. | diciembre 10, 2021



Spanish courts must protect children from domestic violence and sexual abuse, say UN experts

December 2021) – Spain's Government must do more to protect children from domestic violence and sexual abuse, ensure its courts overcome biases against women, and apply a gender-sensitive, child-centered approach. UN experts* said today.



ACCUEIL A PROPOS DU HCDH THEMES DROITS DE L'HOMME PAR PAYS OÙ NOUS TRAVAILLONS

Français > Nouvelles et manifestations > Afficher les nouvelles



Spanish courts must protect children from domestic violence and sexual abuse, say UN experts

[Español](#)

GENEVA (9 December 2021) – Spain's Government must do more to protect children from domestic violence and sexual abuse, ensure its courts overcome biases against women, and apply a gender-sensitive, child-centered approach. UN experts* said today.

Personas expertas de la ONU sobre violencia contra las mujeres y las niñas y niños publicaron ayer [un comunicado](#) para instar al Gobierno de España a mejorar el sistema

judicial.

Relatan como desde los tribunales españoles se están realizando algunas sentencias donde no prima el derecho superior de las criaturas, y en el peor de los casos se obliga a convivir con sus progenitores abusadores sexuales, separándoles de sus madres aplicando el término de [alienación parental](#), ocurrencia rechazada desde hace décadas por la comunidad científica internacional.

Comentan que las solicitudes de protección a la ONU ante esta situación de violencia institucional no paran de llegar de diferentes madres de España, y urge solucionarlo.

Ante esta situación las «**Madres Protectoras**» han elaborado un comunicado ante el posicionamiento de la ONU instando al gobierno de España a cumplir con su responsabilidad de proteger a las niñas y niños de la violencia de género y los abusos sexuales. Dada la importancia de su comunicado reproducimos lo señalado y en concreto su reclamo:

El comunicado de la ONU señala que, **a pesar de que llevan diez años siguiendo esta situación y compartiendo su preocupación con el Gobierno español, siguen recibiendo información de nuevos casos en España de madres que pierden la custodia de sus hijos en manos de padres maltratadores y abusadores. Las madres somos acusadas mediante la “alienación parental”, somos castigadas por los tribunales en vez de conseguir que protejan a nuestras hijas e hijos.** Esta situación se produce de forma regular en los tribunales españoles, siendo acusadas de que alienamos a las criaturas contra sus padres y acabamos siendo criminalizadas.

La realidad descrita por los expertos de la ONU, es nuestra realidad. Nosotras, madres protectoras, hemos denunciado ante la ONU que el Estado español NO ESTÁ TOMANDO LAS

MEDIDAS ADECUADAS Y EFECTIVAS. Hemos presentado varios informes y comunicaciones a distintas instituciones internacionales, denunciando la vulneración sistemática de los derechos humanos de nuestras hijas e hijos que han revelado abuso sexual intrafamiliar. Y también nuestra propia vulneración de derechos por ser criminalizadas mediante la utilización del falso SAP. Y este comunicado de Naciones Unidas es el resultado de nuestra perseverancia.

En este momento existe un gran número de criaturas que están desprotegidas y nosotras, sus madres, estamos siendo ignoradas y discriminadas por intentar protegerles de violencia sexual, física y psicológica. Sus derechos humanos están siendo vulnerados viviendo un grado severo de sufrimiento y dolor, ya que se les obliga a vivir con sus presuntos abusadores, impidiéndoles su derecho a una vida libre de violencia. Estas niñas y niños no son escuchados, se les impide tener contacto con sus madres y su interés superior no es tenido en cuenta.

Se nos está impidiendo acceder a la justicia y ser reparadas. Ante esta desprotección y la aplicación de estereotipos de género en los juzgados y en las distintas instituciones, con la aplicación del falso SAP y todas sus acepciones, y sabiendo que existen casos en distintos lugares de España donde se muestran los mismo patrones.

Demandan:

- Que se garanticen los derechos de los niños y las niñas a una vida libre de violencia, a ser escuchados/as, que su interés superior sea una consideración primordial y a tener contacto con sus madres.***
- Que no se produzcan arrancamientos de niños y niñas de sus madres tras las denuncia de maltrato y/o abuso sexual.***

- **Respeto para los profesionales sanitarios y del sistema educativo que notifican los abusos sexuales y la violencia, y que son ninguneados por el sistema judicial.**
- **Sanciones a todos aquellos agentes jurídicos y no jurídicos que apliquen el falso síndrome de “alienación parental”.**
- **La eliminación de los estereotipos de género en los procedimientos judiciales**
- **La reparación integral con perspectiva de género e infancia para las madres protectoras y los niños y niñas que han denunciado violencia sexual, y que han sufrido y sufren la violencia institucional. La amnistía para las madres con penas de cárcel, y la vuelta inmediata de niñas y niños a sus hogares.**
- **Exigimos el fin de la impunidad de la violencia institucional para las niñas y niños que revelan abuso sexual intrafamiliar y para sus madres protectoras.**
- **Reafirmamos nuestra decisión de continuar con nuestra visibilización, denuncia y exigencia para que las instituciones del Estado cumplan con su responsabilidad de proteger a los niños y niñas de la violencia y los abusos sexuales, y de que los tribunales superen los prejuicios contra las mujeres y apliquen un enfoque centrado en la infancia y de género, como han exigido hoy los relatores de la ONU.**